

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez, dejo constancia que el día cuatro (04) Diciembre de dos mil trece (2013) y el nueve (09) de Diciembre de dos mil trece (2013), se le realizaron varias llamas en las horas de la mañana al señor **LUIS ARBEY CORREA LONDOÑO**, al número dado por este para efectos de notificación perono fue posible comunicarse telefónicamente con el señorCorrea Londoño.

KAREN CHAVERRA ABADÍA
Oficial Mayor

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Diciembre trece (13) de dos mil trece (2013)

Referencia:	TUTELA INCIDENTE
Demandante:	LUIS ARBEY CORREA LONDOÑO
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado:	05001-33-33-012-2013-00412-00

INTERLOCUTORIO 409

El señor **LUIS ARBEY CORREA LONDOÑO** identificado con la cedula de ciudadanía número 98.614.312 solicitó que se iniciara el correspondiente trámite de desacato en contra de la **UNIDAD ADMNISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS** por cuanto han incumplido la orden impartida en el fallo de tutela del día diecisiete (17) de Mayo de dos mil trece (2013) proferida por este despacho.

A folios 14 a 18, el Apoderado Judicial de la entidad accionada, presenta escrito de informe de cumplimiento a incidente de desacato, mediante el cual pone en conocimiento de este Despacho las gestiones encaminadas a cumplir de manera integral la orden emitida, en el cual a folio 14 informan que:”...**LUIS ARBEY CORREAR LONDOÑO IDENTIFICADO (A) CON DOCUMENTO NO. 98.614.312, PRESENTA EL TURNO 1C-6844 GENERADO EL 16 DE JULIO DE 2013, GIRADO EL 17 DE JULIO DE 2013 HACE 22 DÍAS Y ESTÁ PENDIENTE INFORMACIÓN DE PAGO Y/O REINTEGRO...**”

Así las cosas, este Despacho estima que esta circunstancia demuestra, el cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela, debido a que **LUIS ARBEY CORREAR LONDOÑO**, ya tiene respuesta a su derecho de petición, razón por la que el Despacho ordenará el archivo de las diligencias.

Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**,

R E S U E L V E:

I.- **DAR POR TERMINADO** el trámite de desacato instaurado por **LUIS ARBEY CORREAR LONDOÑO**, por las razones expuestas en esta decisión

II.-**NOTIFICAR** esta decisión por estados.

III.- **ARCHIVAR** esta actuación.

N O T I F Í Q U E S E.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **DICIEMBRE 16 DE 2013**, Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario